

Fecha 18.06.2014	Sección Dinero	Página 4
----------------------------	--------------------------	--------------------

TRANSPORTE

Respaldan regular pesos de camiones

POR JOSÉ DE J. GUADARRAMA
jose.guadarrama

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) emitió una resolución respecto del Acuerdo de Calidad Regulatoria entorno a la NOM-012 de pesos y dimensiones en la que dio un espaldarazo a la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)**.

La comisión considera positivo para el país la autorización de aumento del tonelaje en los camiones de carga de menor capacidad en contraste con la reducción del peso en los tractocamiones de doble remolque que han estado involucrados en accidentes que han dejado decenas de muertes.

La Cofemer observó que al respecto “la propuesta regulatoria tendrá un impacto en el deterioro de la infraestructura en un rango que oscila entre 28 mil 897 y 48 mil 213 millones de pesos por la mayor circulación de configuraciones sencillas y unitarias en la red de carreteras federales, la cuales presentan una mayor descarga por eje.

Por el otro lado, el ahorro de recursos por la menor inversión por la rehabilitación o sustitución de puentes será de

alrededor de 14 mil 835 millones de pesos”.

Propuesta

Sin embargo, la Comisión precisó que “desde el punto de vista de la evaluación social de proyectos considera que estos beneficios y costos indirectos no deben incidir en la decisión del regulador con relación a la implementación de la propuesta regulatoria, cuyo objetivo es aumentar la competitividad y la seguridad vial en el sector”.

Por su parte, la Asociación Nacional de Transporte Privado (ANTP) insistió que el análisis costo beneficio realizado por el Texas Transportation Institute, desde 2006, arrojó que si bien el impacto del tránsito de los tractocamiones de doble remolque representa una erogación importante del gobierno en reparación y mantenimiento de carreteras y puentes.

Sin embargo, entre las opiniones de la industria se destaca que el proyecto de NOM-012 lejos de estimular la renovación de la flota, al autorizar el aumento en las unidades menores, sin tener que cumplir la norma, favorecerá la importación de unidades chatarra.



Foto: Paola Hidalgo / Archivo

